



de mil ochocientos cuarenta y seis reuini-
 das en sus Valas Cap. los S. de Otrera.
 con el de la misma de suscribirán por mi
 el Secre. de Dio. cuenta y quedaran sus mer-
 cedes mandando de la N. orden de P. de Julio ult.
 inserta en el Bolet. ofid. de 23. al mismo n. 88.
 por lo cual se ha servido el N. Reverer que el
 depositis de las mugeres menores de edad que
 intentan contraer matrimonio contra la volun-
 tad de sus padres, madres, abuelos y tutores,
 correspondiendole exclusivamente á los Alcaldes co-
 mo delegados de los Jefes Políticos á quienes se
 está mandado por disposiciones vigentes
 la ratificación y Suplemento del disenso pa-
 terno.

Y de cuenta y quedaran sus mercedes in-
 tendos en lo concerniente de los Bolet. ofid. de
 25. 28 y 31. de Julio ult. numer. 89. 90. y 91.

Y de un of. de la J. Superior de Navarra de
 Carragena de 30. de dho. mes de Julio recla-
 mando lo de un pueblo aduado por este año y
 los anteriores: el Sr. Procur. manifestando
 en 7. de corriente habia concertado el dho.
 oficio manifestando q. el Ayuntamiento se estaba des-
 velando y ocupado al mas impetuoso trabajo
 p. realizar lo q. resta de las contribuciones de

